



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

CeCo

CentroCompetencia



# ENTRE CRECIMIENTO Y COMPETENCIA: LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA ANTIMONOPOLIO EN LOS PLANES DE GOBIERNO EN EL PERÚ

Jimena Paredes Tintaya

# ENTRE CRECIMIENTO Y COMPETENCIA: LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA ANTIMONOPOLIO EN LOS PLANES DE GOBIERNO EN EL PERÚ<sup>1</sup>

Abril 2026

**Jimena Paredes Tintaya<sup>2</sup>**



Estudiante de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y asistente de docencia en los cursos “Litigación en Libre Competencia”, “Análisis Económico del Derecho” y “Derecho y Economía”. Sus intereses de investigación se centran en el derecho de la libre competencia, la regulación de mercados digitales y la interacción entre competencia y políticas públicas. Ha participado en iniciativas académicas y foros especializados en derecho y economía en América Latina.

**Resumen:** En el Perú, pese a contar con un marco institucional relativamente consolidado en materia de libre competencia, esta área ha tenido una presencia limitada en el debate político, especialmente en los planes de gobierno de los candidatos presidenciales. En este contexto, la presente investigación analiza, desde una mirada objetiva y descriptiva, los programas electorales de los principales partidos para el periodo 2026–2031, con el objetivo de examinar en qué medida incorporan una visión sobre el funcionamiento competitivo de los mercados y el rol del Estado en su regulación. A partir de esto, se identifica que, aunque las propuestas enfatizan el crecimiento económico y la promoción de la inversión, la política de competencia no aparece de manera explícita. En ese sentido, el trabajo plantea la necesidad de reubicarla como un eje central en el diseño de políticas públicas.

---

<sup>1</sup> La autora declara no tener conflictos de interés con respecto a esta publicación. Asimismo, la revisión de los programas se realizó desde una perspectiva neutra, descriptiva y comparativa.

<sup>2</sup> Contacto: [jparedest26@gmail.com](mailto:jparedest26@gmail.com).

## I. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la política de competencia ha adquirido una creciente relevancia en el diseño de políticas públicas orientadas a promover mercados eficientes y dinámicos. La literatura ha destacado que instituciones de competencia sólidas contribuyen a reducir barreras de entrada, limitar prácticas anticompetitivas y mejorar el bienestar de los consumidores (OECD, 2014). En América Latina, este proceso ha estado acompañado por reformas regulatorias e institucionales destinadas a fortalecer los marcos legales y las autoridades encargadas de aplicar el derecho de la competencia.

Precisamente, la política de competencia latinoamericana ha experimentado un proceso gradual de consolidación institucional, dejando atrás la influencia política, durante las últimas décadas. A partir de las reformas económicas de los años noventa, la mayoría de los países de la región decidieron sobre la forma de aplicar la legislación antimonopolio de acuerdo con las particularidades de sus mercados (De León, 2001). Este proceso se tradujo en la creación o fortalecimiento de agencias técnicas encargadas de prevenir y sancionar conductas anticompetitivas, controlar concentraciones económicas y promover condiciones de competencia en los mercados (Peña, 2012).

En el caso peruano, el lugar que ocupa la política de competencia dentro del debate político resulta particularmente revelador. Aunque el país cuenta desde inicios de la década de 1990 con un marco institucional relativamente consolidado, centrado en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (“Indecopi”) e instrumentos regulatorios, orientados a prevenir y sancionar conductas anticompetitivas, la política de competencia ha tenido una presencia limitada dentro de las discusiones programáticas de los partidos políticos, especialmente en comparación con otros temas de política económica como la promoción de la inversión, la política fiscal o el desarrollo productivo, que suelen ocupar un lugar mucho más visible en los programas electorales de otros candidatos de la región.

Esta tensión entre desarrollo institucional y visibilidad política se refleja con claridad en los programas de gobierno presentados para el próximo proceso electoral. Si bien diversos partidos incorporan propuestas orientadas a promover el emprendimiento, atraer inversión o fortalecer la competitividad de determinados sectores productivos, las referencias explícitas a la política de competencia, a la estructura competitiva de los mercados o al rol de las autoridades encargadas de su aplicación son escasas. Ello resulta particularmente llamativo si se considera que las decisiones de las agencias de competencia pueden establecer “pautas o reglas sobre la forma en que los actores deben comportarse en el mercado” (Martínez, 2021), lo que demuestra la relevancia económica de esta política pública.

Es por ello que, en esta investigación se revisan los planes de gobierno de los seis partidos políticos con mayor intención de voto según la última encuesta de IPSOS - Perú<sup>3</sup>. A través de ello, se plantea responder la pregunta: ¿En qué medida los programas de los candidatos presidenciales incorporan una visión sobre la libre competencia en los mercados y el rol del Estado en su regulación? Para ello, cabe aclarar que la intención no se limita a encontrar referencias expresas, sino que, a examinar si las propuestas reconocen la libre competencia como un instrumento de política pública para mejorar las condiciones de acceso a los mercados.

<sup>3</sup> Ipsos Perú, Encuesta Nacional Urbano Rural: Encuesta y Simulacro de Voto Presidente al 6 de marzo de 2026 (Lima: Ipsos, 2026).

## II. DESARROLLO

Los partidos políticos que se analizarán a continuación representan un amplio espectro ideológico, desde agrupaciones de derecha conservadora hasta socialdemócratas. El orden aplicado se fundamenta en los resultados publicados por IPSOS: primero figura Renovación Popular (Rafael López Aliaga), seguido de Fuerza Popular (Keiko Fujimori), País Para Todos (Carlos Álvarez), Alianza Para el Progreso (César Acuña), Ahora Nación (Alfonso López Chau) e Integridad Democrática (Wolfgang Grozo).

### a. Partido Renovación Popular (Rafael López Aliaga)

El plan de gobierno de Renovación Popular (2026–2031)<sup>4</sup> presenta una propuesta programática estructurada en cuatro dimensiones principales: (i) social; (ii) institucional; (iii) económica; y (iv) territorial-ambiental. Todas orientadas a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la institucionalidad pública y promover el desarrollo productivo del país.

Desde la perspectiva de la política económica, el documento parte de un diagnóstico que identifica como uno de los principales problemas la inestabilidad económica y financiera generada por la incertidumbre política de los últimos años. En respuesta, el plan plantea garantizar condiciones de estabilidad macroeconómica, promover el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto y mantener una inflación moderada como bases para el desarrollo económico del país. De acuerdo con ello, las referencias al funcionamiento competitivo de los mercados aparecen principalmente vinculadas a la eliminación de barreras burocráticas y a la simplificación administrativa, las cuales se presentan como mecanismos para facilitar la inversión privada y mejorar el entorno empresarial. Sin embargo, no hay referencias a la entidad encargada para dicha reducción administrativa.

En el ámbito económico-productivo, el plan propone impulsar la industrialización del país, diversificar los sectores productivos y promover la generación de ventajas competitivas mediante innovación tecnológica y aumento de la productividad. Sin embargo, estas referencias a la competitividad se sitúan en un plano macroeconómico o productivo, centrado en la capacidad del país para generar valor agregado y expandir su aparato productivo, más que en el análisis de la competencia entre empresas dentro de los mercados domésticos.

### b. Partido Fuerza Popular (Keiko Fujimori)

El plan de gobierno de Fuerza Popular, titulado Perú con Orden<sup>5</sup>, se articula en torno a tres pilares estratégicos: (i) orden; (ii) crecimiento económico; y (iii) desarrollo social. Desde una perspectiva económica, el documento enfatiza la necesidad de recuperar la estabilidad institucional y fortalecer las condiciones para la inversión privada, bajo el supuesto de que el crecimiento económico y la generación de empleo dependen de un entorno de seguridad jurídica y predictibilidad regulatoria.

En este contexto, el plan reconoce explícitamente la importancia de promover una economía social de mercado, en la que la inversión privada y el emprendimiento desempeñan un papel central en la generación de prosperidad. No obstante, sigue la misma línea que el plan anterior, las referencias a la competencia como política pública específica son limitadas.

4 Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/2096b44a-f3b6-4c81-b03d-94fbfc9ac762.pdf>. Consultado el 27 de febrero del 2026.

5 Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/da4b943d-4344-4743-9362-a11ccf3054cb.pdf>. Consultado el 27 de febrero del 2026.

Las propuestas regulatorias se concentran principalmente en la reducción de cargas administrativas y la promoción de un entorno favorable para la inversión. En este sentido, la lógica subyacente del plan parece asumir que la eliminación de trabas burocráticas y la estabilidad institucional constituyen condiciones suficientes para promover mercados competitivos. Sin embargo, esta aproximación deja relativamente inexplorado el rol de la política de competencia en sentido estricto, particularmente en relación con la supervisión de estructuras de mercado, la prevención de acuerdos colusorios o el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades encargadas de la aplicación de las normas de competencia.

### c. Partido País para Todos (Carlos Álvarez)

El plan de gobierno del partido País para Todos<sup>6</sup> se estructura en torno a una agenda programática orientada a: (i) restablecer el crecimiento económico; (ii) fortalecer la institucionalidad pública; y (iii) promover la reactivación productiva del país. El documento parte de un diagnóstico que identifica como problemas centrales la desaceleración económica, la inestabilidad política y las limitaciones estructurales que afectan el desarrollo de la actividad empresarial.

Desde la perspectiva económica, el programa enfatiza la necesidad de impulsar la inversión privada, mejorar el clima de negocios y promover condiciones institucionales que permitan dinamizar la actividad productiva en distintos sectores de la economía. En este contexto, el plan plantea la importancia de reducir trabas regulatorias, simplificar procedimientos administrativos y mejorar la eficiencia del aparato estatal como mecanismos para fomentar el emprendimiento y facilitar la actividad empresarial. Estas propuestas se vinculan indirectamente con la promoción de mercados más abiertos, en la medida en que la reducción de barreras burocráticas y la simplificación regulatoria pueden contribuir a disminuir obstáculos a la entrada de nuevos actores económicos. No obstante, el documento no desarrolla una reflexión explícita sobre el funcionamiento competitivo de los mercados ni sobre el rol de la política de competencia como instrumento específico de regulación económica.

En efecto, las referencias a la dinámica de los mercados se sitúan principalmente en el plano del crecimiento económico y del desarrollo empresarial. El plan enfatiza la necesidad de fortalecer la productividad, promover el emprendimiento y ampliar las oportunidades económicas para distintos sectores productivos, pero no aborda de manera directa cuestiones vinculadas a la estructura de los mercados, la concentración económica o la prevención de prácticas anticompetitivas. Asimismo, el documento tampoco incorpora propuestas orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la política de competencia ni menciona de forma explícita a las autoridades responsables de su aplicación. En este sentido, la competencia aparece fundamentalmente asociada al dinamismo económico general y a la ampliación de oportunidades para la actividad empresarial, más que a la implementación de instrumentos regulatorios orientados a garantizar el funcionamiento competitivo de los mercados.

### d. Partido Alianza para el Progreso (César Acuña)

El plan de gobierno de Alianza para el Progreso (APP)<sup>7</sup>, se organiza en torno a cuatro ejes estratégicos: (i) eje institucional; (ii) económico; (iii) social; y (iv) territorial, que buscan articular una agenda de desarrollo orientada a fortalecer la institucionalidad económica, promover la inversión privada y mejorar las condiciones para el crecimiento sostenido del país. El documento parte de un diagnóstico que identifica

<sup>6</sup> Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/76291ee3-eba2-4c88-edef-2530f2d70bb8.pdf>. Consultado el 27 de febrero del 2026.

<sup>7</sup> Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/72576403-804a-4f28-85d3-bf4c7e648667.pdf>. Consultado el 28 de febrero del 2026.

como principales desafíos la desaceleración del crecimiento, los altos niveles de informalidad y las limitaciones estructurales que afectan la productividad de la economía peruana.

En el ámbito económico, el plan enfatiza la necesidad de preservar la estabilidad macroeconómica y de generar condiciones institucionales favorables para la inversión y el desarrollo empresarial. En este contexto, el documento destaca la importancia de mejorar el entorno regulatorio, simplificar procedimientos administrativos y fortalecer la coordinación entre las distintas entidades públicas encargadas de promover la competitividad económica.

Uno de los aspectos más desarrollados en el programa es la reforma del Sistema Nacional de Competitividad, particularmente a través del fortalecimiento y rediseño del Consejo Nacional de Competitividad y Productividad (CNCP), con el objetivo de articular de manera más eficiente las políticas públicas orientadas al aumento de la productividad y al desarrollo empresarial. Esta propuesta refleja una preocupación por mejorar la coordinación institucional de las políticas económicas y por promover un entorno más favorable para el crecimiento de la actividad productiva. No obstante, pese a este énfasis en la competitividad económica y en la mejora del entorno institucional para los negocios, el plan desarrolla de manera limitada la política de competencia en sentido estricto. Las referencias a la estructura de los mercados, a la prevención de prácticas anticompetitivas o al fortalecimiento de las autoridades encargadas de aplicar la normativa de libre competencia son escasas o inexistentes dentro del documento.

#### **e. Partido Integridad Democrática (Wolfgang Grozo)**

El plan de gobierno del partido Integridad Democrática (2026–2031)<sup>8</sup> se presenta como una propuesta programática orientada a: (i) fortalecer la institucionalidad democrática; (ii) recuperar la estabilidad económica; y (iii) promover un modelo de desarrollo basado en la inversión privada y el crecimiento productivo. El documento parte de un diagnóstico que identifica como principales desafíos la crisis institucional, la desaceleración económica y las limitaciones estructurales que afectan la productividad del país.

En el ámbito económico, el programa enfatiza la necesidad de impulsar la inversión privada, mejorar el clima de negocios y promover condiciones institucionales que permitan dinamizar la actividad productiva. En este contexto, el plan destaca la importancia de fortalecer la seguridad jurídica, simplificar los procedimientos administrativos y reducir los costos regulatorios que afectan el desarrollo de las actividades empresariales. Estas propuestas se vinculan indirectamente con la promoción de mercados más abiertos, en la medida en que la reducción de barreras burocráticas y la simplificación regulatoria pueden facilitar la entrada de nuevos actores económicos y ampliar las oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, el documento no desarrolla de manera explícita una agenda de política de competencia orientada a abordar posibles fallas en el funcionamiento de los mercados.

Las referencias a la dinámica de los mercados se sitúan principalmente en el plano de la competitividad económica y del desarrollo productivo. El plan enfatiza la necesidad de fortalecer sectores estratégicos de la economía, mejorar la productividad y promover el emprendimiento, pero no incorpora un análisis detallado sobre la estructura de los mercados ni sobre los instrumentos regulatorios destinados a prevenir prácticas anticompetitivas. Asimismo, el documento no incluye propuestas específicas relativas al fortalecimiento de la institucionalidad encargada de aplicar la normativa de libre competencia ni menciona de forma explícita a las autoridades responsables de su implementación. En consecuencia,

<sup>8</sup> Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/ee89ac99-516b-4665-9297-413a0cf104de.pdf>. Consultado el 28 de febrero del 2026.

la política de competencia como instrumento regulatorio no ocupa un lugar central dentro de la arquitectura programática del plan.

#### **f. Partido Ahora Nación (Alfonso López Chau)**

El plan de gobierno del partido Ahora Nación (2026–2031)<sup>9</sup> se estructura en torno a cuatro dimensiones estratégicas: (i) social; (ii) institucional; (iii) económica; y (iv) ambiental, orientadas a promover un modelo de desarrollo basado en la descentralización productiva, el fortalecimiento de la industria nacional y la ampliación del mercado interno. El documento parte de un diagnóstico que identifica como uno de los principales desafíos de la economía peruana la limitada diversificación productiva y la alta dependencia de sectores extractivos.

En el ámbito económico, el programa propone impulsar un proceso de industrialización y desarrollo productivo que permita incrementar el valor agregado de la economía y fortalecer la capacidad del país para competir en los mercados internacionales. En este contexto, el documento enfatiza la necesidad de promover la innovación tecnológica, mejorar la infraestructura productiva y fortalecer el rol del Estado en la planificación estratégica del desarrollo económico.

Las referencias a la competencia aparecen principalmente vinculadas a la noción de competitividad económica, entendida como la capacidad del país para desarrollar sectores productivos dinámicos, aumentar su productividad y posicionarse de manera más favorable en el comercio internacional. Desde esta perspectiva, el documento propone fortalecer las capacidades productivas nacionales y promover el desarrollo de nuevas industrias como mecanismo para ampliar las oportunidades económicas. Sin embargo, el plan no desarrolla una reflexión específica sobre el funcionamiento competitivo de los mercados internos ni sobre los instrumentos regulatorios destinados a prevenir prácticas anticompetitivas. Tampoco se identifican propuestas orientadas a abordar posibles problemas de concentración económica, barreras estructurales de entrada o conductas empresariales que puedan afectar el proceso competitivo.

En conjunto, la revisión de los distintos planes de gobierno sugiere un patrón común: la libre competencia no aparece como un eje explícito dentro de las propuestas de política económica. Si bien los programas analizados enfatizan objetivos como el crecimiento, la inversión o el fortalecimiento de la productividad; la discusión sobre el funcionamiento competitivo de los mercados y el rol de la política de competencia permanece en gran medida subordinada a agendas económicas más amplias. Esta ausencia resulta particularmente relevante en el contexto peruano, donde la estructura de diversos mercados estratégicos se caracteriza por altos niveles de concentración, y donde persisten importantes barreras de entrada asociadas a informalidad, costos regulatorios y limitaciones logísticas. A ello se suma que el alza del costo de vida y la percepción de precios elevados en bienes y servicios esenciales constituyen una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. En este escenario, la falta de una discusión explícita sobre competencia impide vincular estos problemas estructurales con herramientas regulatorias orientadas a promover mercados más abiertos, disciplinar el poder de mercado y mejorar las condiciones de acceso para consumidores y nuevos entrantes.

<sup>9</sup> Recuperado de: <https://mpesije.jne.gob.pe/docs/7d70c5e1-2246-42e8-90c2-372aa1cf7f52.pdf>. Consultado el 28 de febrero del 2026.

### III. ANÁLISIS

Cómo se mencionó, el contexto actual de Perú se caracteriza por altos niveles de concentración en mercados estratégicos, y aun así, los planes de gobierno no tienen referencias expresas a las políticas de competencia. Pero ello no se traduce en que los peruanos no tengan preocupaciones relacionadas con este campo en cuestión. En el estudio de Worldpanel de Numerator (2025), se presenta que el 55% de familias encuestadas tienen como preocupación el aumento de precios y el 48%, se enfoca en la estabilidad de su economía familiar. Aquí es donde la política de competencia puede convertirse en un puente analítico y programático. En términos simples, los precios que enfrenta un hogar pueden verse fuertemente afectados por el grado de competencia de los mercados o por la composición de estos. Si la estructura de un mercado es concentrada, podría haber mayor margen para sostener sobreprecios o ajustar condiciones en perjuicio del consumidor. La OECD (2023) lo formula con claridad: una concentración elevada puede otorgar poder de mercado, y traducirse en precios más altos y menor innovación (calidad, diferenciación). Por ello, cuando el debate público se centra en “precios” sin hablar de estructura y conducta, se pierde una herramienta de diagnóstico del problema.

Precisamente, el vínculo entre competencia y bienestar se vuelve especialmente tangible cuando se observan conductas anticompetitivas específicas en los mercados. Por ejemplo, prácticas colusivas, las cuales afectan los precios y limitan la oferta, sobretodo en contextos donde estas afectan bienes esenciales, como lo fue el reciente caso de colusión en las licitaciones (bid rigging) de medicamentos para el Estado. Este mismo, no solo es relevante por la parte técnica de los acuerdos clandestinos y/o estructura organizacional sino también porque comprometió la capacidad del Estado para adquirir fármacos a precios competitivos y así garantizar un bienestar efectivo<sup>10</sup>.

Por ello, la política de competencia no se puede reducir a las sanciones que impone sino también a la prevención y remoción de barreras. En sí, la defensa de la competencia es un instrumento con resultados inteligibles, como: (i) bajar sobreprecios por colusión; (ii) evitar alzas derivadas de concentración excesiva vía control de fusiones; (iii) promover entrada y reducir barreras; y (iv) mejorar información para la decisión del consumidor (transparencia de precios).

Por esto resulta paradigmático que no se considere como parte del debate político la estrecha relación que hay entre los sectores concentrados y las políticas de competencia, aun cuando son tan importantes los precios a los ojos de la ciudadanía. Contrario a lo que pasa en la misma región de Latinoamérica, el Perú fue de las últimas jurisdicciones en crear y mejorar un control de fusiones general. Durante décadas, este mecanismo de supervisión estuvo limitado exclusivamente al sector eléctrico bajo la Ley N° 26876. Esta fragmentación normativa permitió que otros sectores clave de la economía operaran sin un filtro preventivo de concentraciones, dejando la protección de la competencia supeditada a sanciones ex post.

En ese contexto, resulta pertinente revisar el grado de concentración existente en la economía peruana. Se presenta un cuadro que sistematiza algunos de los principales sectores caracterizados por la presencia de pocos agentes dominantes y altos niveles de concentración, y cómo esto puede impactar a los consumidores.

<sup>10</sup> En el Expediente N.º 004-2024/CLC, la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI examinó un esquema de colusión horizontal en licitaciones públicas de productos farmacéuticos adjudicados por el Estado entre 2006 y 2020. Según la Resolución 213-2025/CLC-INDECOPI, diversas empresas habrían coordinado posturas o abstenciones en procesos convocados por entidades como MINSA, ESSALUD, DARES y CENARES, afectando así la competencia en la provisión de medicamentos e insumos de salud al sector público. El caso es relevante porque muestra cómo la colusión puede recaer sobre bienes esenciales y trasladar sus efectos al gasto público y, en última instancia, al acceso de la población a prestaciones básicas de salud.

Sector	Concentración	Posibles conductas anti-competitivas	Impacto en precios/consumidores
Lácteos	Grupo Gloria ~70-80 % del mercado de leche evaporada, seguido de Nestlé y Laive (3 empresas ~80 %)	Indicios de poder de compra y asimetrías en la determinación del precio. Fijación unilateral de precios en un contexto de buyer power	El poder de compra permite a las empresas fijar precios por debajo del nivel competitivo (monopsonio), reduciendo ingresos de productores
Cerveza	Casi monopolio: Backus (AB InBev) controla casi 99 % del mercado (tras adquirir competidores en 2017)	Tras compras en 2017 Backus acaparó casi todo el mercado cervecero	Precios homogéneos y menor presión competitiva; riesgo de efectos unilaterales propios de una posición dominante (menor innovación y variedad en el largo plazo)
Farmacias/Boticas	InRetail (Intercorp) controla ~83 % del retail farmacéutico tras comprar Quicorp e integrar Inkafarma, Mifarma, etc.	Proceso de concentración vía adquisiciones (Inkafarma-Mifarma y otras cadenas), consolidando ~83% del mercado	Fuerte poder de mercado (casi sin competidores independientes). Riesgo de prácticas de precio único, menos presión competitiva para descuentos.
Telecomunicaciones	Oligopolio con tendencia a mayor competencia: principales operadores (Movistar, Claro, Entel, Bitel) concentran gran parte del mercado.	Indecopi detectó barreras de entrada por licencias y trámites regulatorios.	Persisten limitaciones competitivas, aunque con tendencia a mayor competencia; reducción de concentración y mejoras en acceso en el tiempo.

**Fuente:** Elaboración propia

La información presentada apunta a una paradoja en el Perú: el país sí cuenta con los mecanismos jurídicos para aplicar políticas de competencia. Sin embargo, la libre competencia no es un eje de la agenda pública. Esta no es una simple omisión, sino también es un reflejo de tensiones estructurales propias de sistema económico peruano. Los próximos votantes no pueden estar desconectados de la normatividad y realidad de la libre competencia, ya que, como fue mencionado, esto nunca ha sido únicamente un complemento técnico, si no que tiene repercusiones directas en el bienestar de los ciudadanos.

Esta paradoja se acentúa al considerar la valoración que los abogados especialistas en libre competencia otorgan al Indecopi. Según el estudio de percepción de CentroCompetencia UAI (2026), la institucionalidad peruana es calificada como la mejor del continente por los profesionales locales<sup>11</sup>. No obstante, esta apreciación subjetiva contrasta con la falta de centralidad del tema en el debate político, sugiriendo que el prestigio técnico de la institución no se traduce necesariamente en una consolidación de la competencia como política de Estado.

En este contexto, el Indecopi, como autoridad de defensa de la libre competencia, desempeña un rol crítico en el engranaje antimonopolio. Para operar con eficacia, una agencia de este tipo no debe verse afectada por vaivenes políticos, restricciones de capacidad o inestabilidad financiera, en la medida en que dichos

<sup>11</sup> Esto se basa en una encuesta realizada a abogados practicantes de cada país. El resultado refleja que el Indecopi cuenta con la mejor percepción entre los profesionales de Perú, en comparación con la valoración que los abogados de otros países tienen de su propia institucionalidad; por lo tanto, constituye una métrica basada en la percepción y no en otros indicadores cuantitativos.

factores comprometen su facultad de investigación y sanción, así como su independencia frente a presiones externas. Por ello, se tiene que reconocer que las agencias de competencia no operan en el vacío, sino dentro de ecosistemas institucionales que condicionan su desempeño (Fox y Sokol, 2009). En este sentido, una autoridad subfinanciada o con limitaciones operativas tiende a priorizar casos de menor complejidad o impacto sistémico, dejando sin intervención aquellas dinámicas estructurales que perpetúan la concentración y las distorsiones del mercado. Ello genera un círculo vicioso en el que la falta de *enforcement*<sup>12</sup> robusto refuerza los incentivos para la búsqueda de rentas y la utilización de canales políticos como estrategia competitiva.

## IV. RECOMENDACIONES PARA INTEGRAR LA COMPETENCIA EN LA AGENDA ELECTORAL

Si bien, los planes de Gobierno ya han sido enviados y aprobados por el Jurado Nacional de Elecciones<sup>13</sup>, se podrían tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para futuros escenarios en donde los candidatos tengan la oportunidad de desarrollar sus propuestas.

- **Indicadores públicos de competencia:** Los programas de Gobierno de los candidatos podrían comprometerse a una publicación periódica de indicadores de competencia a través de la Autoridad competente. Dentro de estos se podrían incluir índices de concentración sectorial, márgenes promedio o indicadores de calidad de servicio, los cuales servirían de semáforo para la agenda y orientar el diseño de políticas públicas y el debate regulatorio.
- **Mayor coordinación entre política de competencia y protección del consumidor:** Los programas de gobierno también deberían considerar que las políticas de competencia y protección al consumidor persiguen un objetivo común: garantizar el bienestar de los ciudadanos mediante un mercado que funcionen de manera eficiente. La intersección de ambos enfoques permitiría identificar las dinámicas de mercado que perjudiquen a los consumidores, lo cual permitiría diseñar respuestas más integrales. Sobre todo, a lo que respecta en mercados concentrados caracterizados por la asimetría de información.

En síntesis, las políticas de competencia en el Perú han quedado sistemáticamente subsumidas dentro de esquemas generales de desarrollo económico, lo que ha llevado a una comprensión equivocada de su rol. En particular, persiste la noción de que la política antimonopolio constituye un asunto post-económico, esto es, una herramienta relevante únicamente una vez alcanzados niveles adecuados de crecimiento, cuando en realidad la evidencia teórica y comparada sugiere lo contrario: la competencia es una condición habilitante del desarrollo, no una etapa posterior a este. En este contexto, el desafío no radica únicamente en fortalecer el *enforcement* o perfeccionar el marco normativo, sino en reubicar a la política de competencia en el centro del debate público y del diseño institucional. Ello implica reconocer que su efectividad depende tanto de condiciones técnicas como de voluntad política, así como de su capacidad para traducirse en propuestas concretas dentro de los programas de gobierno. De este modo, avanzar hacia una economía con mayores niveles de competencia requiere no solo mejores leyes o autoridades más robustas, sino también un cambio en la forma en que se concibe la competencia dentro del proyecto de desarrollo del país: no como un complemento residual, sino como un eje estructural sobre el cual se construyen mercados más dinámicos, inclusivos y resilientes.

<sup>12</sup> *Enforcement*, entendido como la “capacidad de aplicación”.

<sup>13</sup> Jurado Nacional de Elecciones (JNE), autoridad constitucional peruana encargada de supervisar y garantizar la legalidad de los procesos electorales.

## REFERENCIAS

- Ahora Nación. *Plan de Gobierno 2026–2031*. Perú, diciembre de 2025.
- Alianza para el Progreso. *Plan de Gobierno 2026–2031: Más inversión privada y más justicia social*. Perú, diciembre de 2025.
- Burgos Zavaleta, Víctor Fernando, y Mariana Lucía Burgos Jaeger. "Un análisis al monopolio del mercado farmacéutico en Perú." *Humanidades & Tecnología* 43 (2023).
- CentroCompetencia UAI. *Estudio de Percepción de la Institucionalidad de Libre Competencia 2026*. Investigaciones CeCo. 2026.
- De Leon, Ignacio. *A Market Process Analysis of Competition Policy in Latin America*. SSRN Electronic Journal. 2001.
- Fox, Eleanor M., y D. Daniel Sokol, eds. *Competition Law and Policy in Latin America*. Oxford: Hart Publishing, 2009.
- Fuerza Popular. *Perú con orden: Plan de Gobierno 2026–2031*. Perú, diciembre de 2025.
- Gonzales Campos, Vicente Alberto, Jesus Antonio Lau Wong, y Julio Angel Quintanilla Ramirez. *Valorización de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A*. Tesis de maestría, Lima, 2021.
- Indecopi. *Estudio de mercado sobre el sector lácteo en el Perú*. Informe final. Lima: Indecopi, 2023.
- Martínez, Carlos. *Independencia de la autoridad de competencia en el Perú*. Tesis de maestría, 2021, p. 29.
- OECD. *Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2023*. París: OECD Publishing, 2023.
- OECD, *Factsheet on How Competition Policy Affects Macro-Economic Outcomes* (Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, October 2014).
- OECD. *Informe sobre avances del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú: Impulsando el desempeño*. París: OECD Publishing, 2023.
- Peña, Julián. "The Limits of Competition Law in Latin America." En *The Global Limits of Competition Law*, editado por Ioannis Lianos y Daniel Sokol. Stanford: Stanford University Press, 2012.
- Partido Integridad Democrática. *Plan de Gobierno 2026–2031*. Perú, diciembre de 2025.
- Partido Político País para Todos. *Plan de Gobierno 2026–2031*. Perú, diciembre de 2025.
- Redacción Gestión. "Inseguridad y alza de precios dominan las preocupaciones de los hogares peruanos para 2026." *Gestión*. 14 de noviembre de 2025.
- Renovación Popular. *Plan de gobierno 2026–2031*. Lima: Renovación Popular, 2025.





Este documento se encuentra sujeto a los términos y condiciones de uso disponibles en nuestro sitio web:  
<http://www.centrocompetencia.com/terminos-y-condiciones/>

**Cómo citar este artículo:**

Jimena Paredes Tintaya, "Entre crecimiento y competencia: La ausencia de una política antimonopolio en los planes de gobierno en el Perú", *Investigaciones CeCo* (abril, 2026),  
<http://www.centrocompetencia.com/category/investigaciones>

Envíanos tus comentarios y sugerencias a [centrocompetencia@uai.cl](mailto:centrocompetencia@uai.cl)  
CentroCompetencia UAI – Av. Presidente Errázuriz 3485, Las Condes, Santiago de Chile